17 JUL 2025

Doctora
MARJA BELÉN BELTRÁN LEÓN
Asesora Jurídica
ENERCA S.A. E.S.P.

ENERCA S.A.E.S.P
EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE
Te da más que Energía
RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Fecha: 17/7/25 Hora: 10:00 am

Referencia: Contrato de Obra No. 050 de 2024, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Asunto: Solicitud de elaboración de prórroga al Plazo N°4 del Contrato de Obra No. 050 de 2024.

Una vez analizadas las razones expuestas en la solicitud realizada por el supervisor del contrato, y con base en los argumentos técnicos presentados, se requiere adelantar las acciones administrativas suficientes y necesarias para elaborar la prórroga al Plazo N°4 por un periodo de TREINTA (30) DIAS al Contrato de Obra No. 050 de 2024, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.

Agradezco su atención y quedo atenta al trámite correspondiente.

Atentamente;

WILSON ALIRIO RODRIGUEZ GARCIA
Gerente General Suplente.
ENERCA S.A. E.S.P

Elaboró: Fe[illegible]
Gerente de Distribución. ENERCA S.A. E.S.P

ENERCA S.A E.S.P.

Yopal, 17 JUL 2025

Doctor
WILSON ALIRIO RODRIGUEZ GARCIA
Gerente General Suplente
ENERCA S.A. E.S.P.
Yopal – Casanare

Referencia: Contrato de Obra No. 050 de 2024, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Asunto: Solicitud de prórroga al Plazo N°4 para Contrato de Obra No. 050 de 2024

Cordial saludo,

Considerando que se encuentra en ejecución el Contrato de Obra No. 050 de 2024, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE". como contratista **CIVITEL INGENIEROS P S.A.S.**, R/L. **DEISSY CALVO ALVAREZ**, se solicita sea tramitada prórroga al plazo N.1 al contrato por **TREINTA (30) DIAS** más de acuerdo con la solicitud recibida el día 16 de Julio de 2025, teniendo en cuenta que:

- Se requiere finalizar las actividades técnicas correspondientes a la programación, parametrización e integración de los Reconectadores al sistema SCADA de ENERCA, lo cual implica coordinación directa con el área de Subestaciones de la entidad.
- Estas labores son fundamentales para asegurar la adecuada visualización, monitoreo y control de las señales provenientes de la Subestación Eléctrica del municipio de Maní hasta el Centro de Control.
- Es indispensable gestionar la disponibilidad del personal técnico especializado que brindará soporte en campo, así como definir y concertar las fechas de intervención, de manera que se garantice la correcta ejecución de las tareas.
- La ampliación solicitada permitirá realizar las pruebas funcionales, ajustes finales de configuración y la posterior puesta en operación de los equipos, sin comprometer los estándares de calidad exigidos ni la continuidad del servicio.

Adicionalmente, se requiere tiempo para la debida socialización con la comunidad local respecto a las fechas programadas para la ejecución de estas actividades, con el fin de mitigar impactos operativos y sociales asociados al proceso.

La supervisión de la Consultoría aprueba la suscripción entre su responsabilidad y compromiso con respecto a la ejecución del proyecto y adicional a esto tomará todas las medidas necesarias contempladas en la normatividad vigente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

En concordancia con lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto del contrato, conforme a las especificaciones contractuales de calidad y cumplimiento de metas y sin que se afecte el valor del contrato muy formalmente solicito sea tramitada prorroga al Plazo N°4 del contrato mencionado en la referencia por un periodo de **TREINTA (30) DIAS.**

Atentamente,

FERNANDO PARRA DELY
Gerente de Distribución
Supervisor designado del contrato de Obra No. 050 de 2024.

Yopal,

RAFAEL CAMARGO
DISEÑO E INGENIERIA DE VANGUARDIA
NIT. No. 7227486-7

MANI-69-2023

Maní, 16 de julio de 2025

Ingeniero
FERNANDO PARRA CELY
Gerente de distribución
ENERCA S.A. E.S.P.
Yopal - Casanare

REFERENCIA: Contrato de obra N° **050 de 2024,** cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: **SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA**

Respetado ingeniero

Por medio de la presente, la interventoría da visto bueno a la solicitud de prorroga al contrato de obra N° 050 de 2024, por tiempo de TREINTA (30) DÍAS, ya que como se expresa en el oficio de fecha 16 de julio de 2025 remitido por el contratista CIVITEL INGENIEROS P SAS, se presentan los siguientes hechos:

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de culminar la **programación, ingeniería de integración y configuración de los nuevos reconectadores**, tareas que deben realizarse en coordinación directa con el área de Subestaciones de Enerca. Dichas actividades son críticas para asegurar la correcta integración de los equipos al sistema SCADA de la entidad.

La extensión solicitada permitirá:

- Realizar de forma adecuada la configuración e integración de los equipos.
- Establecer las señales de comunicación requeridas por los reconectadores.

DIRECCIÓN: CARRERA 1 Nº 24 – 34 DUITAMA BOYACÁ
TEL: 310 3136813 – 311 2541347
EMAIL: camargorodriguezr@yahoo.com

- Coordinar técnicamente con las áreas responsables de Enerca.
- Segmentación de la red
- Socializar oportunamente con la comunidad del municipio de Maní las fechas programadas para la ejecución de las actividades pendientes, minimizando así el impacto social y técnico del proceso.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRÍGUEZ
INTERVENTORÍA CONTRATADA
CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 081-2024

Anexo: - *oficio del contratista*

DIRECCIÓN: CARRERA 1 Nº 24 – 34 DUITAMA BOYACÁ
TEL: 310 3136813 – 311 2541347
EMAIL: camargorodriguezr@yahoo.com

CIVITEL
INGENIERIA INTELIGENTE

Responsables de I.V.A
NIT 900.055.878-0

Yopal, 16 de julio de 2025

Señores RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ.
R/L Contrato de interventoría No. 081-2024
Carrera 1 24-34 Duitama Boyacá.

Referencia: Contrato de Obra Pública 050-2024 que tiene por objeto: "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo – Parametrización y configuración de equipos para integración al sistema SCADA

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la ampliación del plazo de ejecución de las actividades correspondientes al Contrato N.° 050-24, con base en las siguientes consideraciones:

Actualmente, es necesario coordinar con el área de Subestaciones de ENERCA la recopilación de los datos requeridos para la configuración, parametrización y realización de pruebas a los equipos, garantizando así una correcta integración entre la Subestación Eléctrica de Maní, Casanare, y el Centro de Control. Este proceso busca asegurar la visualización oportuna y adecuada de las señales en el sistema SCADA.

Para llevar a cabo estas labores, es indispensable coordinar las fechas de intervención del personal especializado que brindará el soporte técnico requerido, lo cual demanda una adecuada planificación y disponibilidad de ambas partes.

En aras de proteger los intereses mutuos y asegurar la calidad en la entrega del proyecto, solicitamos muy respetuosamente una ampliación de **treinta (30) días calendario** al plazo de ejecución establecido, como tiempo prudente para culminar satisfactoriamente la integración del sistema y efectuar la entrega final del proyecto.

Agradecemos de antemano su comprensión y apoyo, y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o al pronunciamiento correspondiente.

Atentamente,

DEISSY CALVO ALVAREZ
CC. 40.034.160
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: Jorge Alberto Uribe Daza
Dir Proy CTO 050-2024

Correo Electrónico: g.tecnica@civitel.co
CR 45 95 86 OF 205 Bogota DC
Celular: 3008095902